



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0029392/2015

VISTO

La propuesta de implementación de cursos intensivos de verano, como una de las formas para intentar mejorar la problemática de los alumnos que no alcanzan la regularidad de las materias; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un alto porcentaje de estudiantes que no logran alcanzar la regularidad de algunas materias, de las cuales depende la adquisición de habilidades y contenidos relevantes para el resto de la carrera.

Que los problemas relacionados con la demora en el cursado de los estudiantes y los efectos sobre la duración de la carrera en general, tienen entre sus principales causas la no obtención de la regularidad en materias correlativas de otras posteriores, principalmente en los dos primeros años de la carrera.

Que Secretaría Académica evaluó el proyecto y realizó varias observaciones que corresponde sean tenidas en cuenta al momento de realizar el protocolo de implementación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer la importancia de la propuesta de "Cursos intensivos de verano", como una de las formas para intentar mejorar la problemática de los alumnos que no alcanzan la regularidad de las materias.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Secretaría Académica realice la convocatoria para conformar un equipo de trabajo abierto, integrado por representantes de los distintos claustros, que analice la problemática desde sus múltiples aspectos y elabore un protocolo de implementación de los cursos, el que deberá ser presentado al H. Consejo Directivo en el mes de Septiembre del presente año.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 207


Lid. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA